



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo 22 de Abril de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral I, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual La LXIV Legislatura Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación del Estado, instrumente los mecanismos necesarios para regularizar la plantilla de personal del CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna la educación es un eje rector importante de la humanidad, tan es así que en la era que vivimos es de notar el alcance de las tecnologías empleadas en nuestro entorno, y cada vez va más acorde al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El mundo atraviesa por momentos críticos en materia de salud, y resulta indispensable el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, no solo en la educación superior y media superior, pues es de notar que tras la contingencia sanitaria que estamos viviendo, se establecieron métodos para una vinculación no escolarizada entre docentes y alumnos incluyendo a la educación básica, denominada “clases en tu hogar”, de manera coordinada entre las Secretarías de Educación Federal y Local de conformidad con el modelo “La Nueva Escuela Mexicana”.

De tal manera que, atendiendo la misión de la Secretaría de Educación del Estado, de proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles y en todos los municipios, considero importante el impulso a este respecto, de toda la plantilla de personal, en interés de la estructura educativa de los tamaulipecos

Cabe hacer mención que dicho personal solo presta sus servicios por medio de contrato, limitando sus derechos laborales, entre los cuales cito: prestaciones, reconocimiento de antigüedad laboral y seguridad social, pago de salarios caídos, reinstalación y la inclusión en nómina en igualdad equiparable al resto de la estructura ocupacional que goza de dichos derechos dentro de la Secretaria de Educación de Tamaulipas

En tal sentido, la gestión educativa de las tecnologías de la información va de la mano en favor de un completo desarrollo para las instituciones educativas, docentes y alumnos principalmente, lo que representa un ahorro económico sustancial en las escuelas de nuestra entidad, tal es así y sobre el particular al respecto, es necesario darse cuenta de la necesidad de impulsar desde la base a esta estructura orgánica de manera urgente, y aplicar lo indispensable para promover su basificación.

Se trata de dignificar el arduo trabajo de los tecnólogos al servicio del estado y que favorecen por completo al desarrollo de nuestro sistema educativo, y para dar cuenta hay que referir que existe personal hasta con 20 años de servicio sin condiciones elementales necesarias que los trabajadores de la educación requieren.

Por ello, es importante que este Congreso del Estado gire Atento Exhorto a la Secretaría de Educación, para que de inmediato concurra a esta traba laboral y no se prolongue aún más o quede como perspectiva.

El Estado debe garantizar la protección de los derechos de sus trabajadores que son un factor importante en la cadena del fomento tecnológico y proteger a los que de manera prolongada e ininterrumpida han prestado sus servicios aportando además por sus propios medios innovación, capacitación, soporte y asesoramiento en las tecnologías de la información

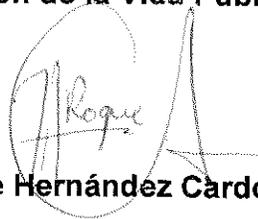
Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular propongo el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias exhorta al titular la Secretaría de Educación del Estado, a que instrumente los mecanismos necesarios para regularizar la plantilla de personal del Centro Estatal de Tecnología Educativa, con el fin de brindarles estabilidad y protección laboral, seguridad social médica, prestaciones y reconocimiento de antigüedad dentro de esta estructura ocupacional.

Atentamente

“Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”



Dip. Roque Hernández Cardona

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, INSTRUMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA REGULARIZAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA.